

RES H. N°

1032-26-

SALTA,

31 JUL. 2026

EXP 107/2026 -HUM -UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante **MARÍA DE LA PAZ PORTOCARRERO, DNI N° 43761563**, de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Alumnos informa sobre la situación curricular de la estudiante;

Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia aconseja otorgar el reconocimiento de materia solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 279/26, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 06-07-2026)

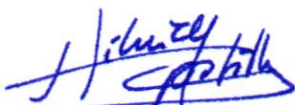
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR Reconocimiento Total de materia a la estudiante **MARÍA DE LA PAZ PORTOCARRERO, DNI N° 43761563** de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Licenciatura en Historia, de acuerdo al siguiente detalle:

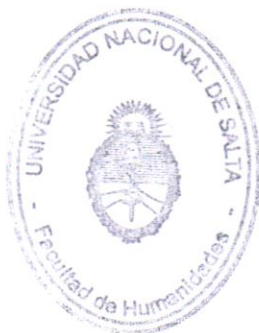
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN HISTORIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN HISTORIA PLAN 2000	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	OPTATIVA: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (Aprobado por promoción)	9 (nueve)	13/11/20	2021P	1	0006

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la estudiante interesada, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y publicar en Boletín Oficial.
SMMS/cc



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa